



BECAS INDIVIDUALES PARA ARTISTAS Directrices del programa 2023

Coreografía
Artesanía
Composición musical
Fotografía
Poesía
Dramaturgia/guión
Escultura

Plazo:

Jueves, 14 de julioth , 2022, 5:00 PM ET

**Administrado
por**



CONTENIDO

ACCESIBILIDAD	3
LAS BASES DE LA CONVOCATORIA FELLOWSHIPS NUEVA JERSEY	3
NUEVO ESTE AÑO	3
SOBRE ESTE PROGRAMA	3
Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey	3
Becas para artistas individuales	3
Usos de la financiación de los premios	3
Administración	4
Importes de las subvenciones	4
Financiación adicional para los artistas del sur de Nueva Jersey y del condado de Warren	4
Período de subvención	4
Proceso de revisión	4
Notificación	5
Verificación de la residencia y pagos de becas	5
Informes finales	5
ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE Y DE LA MUESTRA DE TRABAJO	5
Quién puede solicitarlo	5
Quién no puede solicitarlo	6
Restricciones adicionales	6
CATEGORÍAS DE BECAS	6
Programa de la categoría	6
Selección de la categoría	6
Ejercicio 2023 Categorías artísticas	7
Año fiscal 2024 Categorías artísticas	7
CÓMO SOLICITAR	8
Formulario de solicitud en línea de SmartSimple	8
Fecha límite	9
NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA APLICACIÓN	9
Todas las muestras de trabajo deben presentarse de forma anónima	9
Todos los expedientes de muestras de trabajo deben cumplir requisitos técnicos específicos	10
Los solicitantes tienen la opción de presentar una declaración del panel	11
REQUISITOS DE SOLICITUD POR CATEGORÍA	13
Coreografía	13
Artesanía	14

Composición musical	15
Fotografía	16
Poesía	17
Dramaturgia/guión	18
Escultura.....	19
RECURSOS DE AYUDA A LA SOLICITUD	20
Seminarios web.....	20
Video tutorial de inicio rápido	20
Guía de preparación de muestras de trabajo	20
CONTACTO CON MID ATLANTIC ARTS	21

ACCESIBILIDAD

Si necesita ayuda para presentar la solicitud, póngase en contacto con Mid Atlantic Arts en 410-539-6656 x 101 o fellowships@midatlanticarts.org. Esta publicación está disponible en formato .PDF y como archivo Word accesible en <http://www.midatlanticarts.org/>.

LAS BASES DE LA CONVOCATORIA FELLOWSHIPS NUEVA JERSEY

Las bases del programa están disponibles en español: <http://www.midatlanticarts.org/>. Tenga en cuenta: las solicitudes deben enviarse en inglés.

NUEVO ESTE AÑO

El Consejo Estatal de las Artes se complace en cambiar a un nuevo calendario de rotación de categorías de dos años. Anteriormente, cada categoría se ofrecía una vez cada tres años. Los solicitantes que cumplan los requisitos tendrán ahora la oportunidad de presentarse al programa de becas con mayor regularidad.

SOBRE ESTE PROGRAMA

Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey

El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey (el Consejo Estatal de las Artes) es una división del Departamento de Estado de Nueva Jersey, creada en 1966 por el capítulo 214 de la Ley Pública, y está formado por 17 miembros, todos ellos nombrados por el Gobernador por períodos de tres años, y tres miembros de oficio. Desde su creación, los miembros voluntarios y el personal profesional del Consejo Estatal de las Artes han trabajado para mejorar la calidad de vida en Nueva Jersey mediante el apoyo estratégico a las artes.

Con las asignaciones anuales de la Legislatura del Estado, así como con las subvenciones federales anuales de la Dotación Nacional para las Artes, el Consejo Estatal de las Artes diseña y lleva a cabo un programa dinámico de servicios de apoyo financiero y técnico para los artistas y las organizaciones sin ánimo de lucro de Nueva Jersey. Para más información sobre el Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey, visite: www.artscouncil.nj.gov.

Becas para artistas individuales

Las becas para artistas individuales (Fellowships) se conceden a artistas activos de Nueva Jersey para que puedan perseguir sus objetivos artísticos. Los becarios son seleccionados a través de un proceso de evaluación competitivo por paneles independientes de revisores. Los miembros del panel revisan las solicitudes de forma anónima y puntúan el trabajo basándose únicamente en la excelencia artística de la obra presentada como parte de la solicitud. Las becas no se basan en necesidades o proyectos.

Usos de la financiación de los premios

Los artistas pueden utilizar las becas para trabajar en su disciplina artística, incluyendo la compra de suministros, el estudio en un taller, el alquiler de un espacio de estudio o cualquier otra forma de liberar su tiempo. Los fondos de la beca no pueden utilizarse para viajar fuera del país, estudiar como estudiante matriculado en un programa de posgrado o de grado, ni para comprar equipo permanente (equipo con un valor de reventa superior a 350 dólares, o que tenga una vida útil de más de tres años).

Administración

Mid Atlantic Arts administra la presentación de solicitudes, la revisión y el proceso posterior a la adjudicación en nombre del Consejo Estatal de las Artes a través de una asociación continua. Esto incluye la notificación a los solicitantes, la administración de las subvenciones individuales y el informe final. El personal de Mid Atlantic Arts y del Consejo Estatal de las Artes facilita el proceso de revisión pero no influye en las evaluaciones de excelencia artística de los paneles.

Importes de las subvenciones

Las becas han oscilado en el pasado entre 4.000 y 26.500 dólares. La cuantía de la beca la determina anualmente el Consejo Estatal de las Artes en función de la financiación proporcionada a través del impuesto sobre hoteles y moteles de Nueva Jersey. Las becas se conceden a los solicitantes que demuestran el mayor talento artístico, sin límite ni cuota por disciplina artística. En 2022, de un total de 512 solicitudes elegibles, se concedieron 85 becas en cuatro categorías. Las subvenciones ascendieron a un total de 824.950 dólares. Las becas se conceden en función de la disponibilidad de fondos.

Financiación adicional para artistas del sur de Nueva Jersey y del condado de Warren

Gracias a las estrategias de divulgación del Consejo Estatal de las Artes durante la última década, recibimos constantemente solicitudes de artistas culturalmente diversos que trabajan en una amplia gama de disciplinas de todo el estado. Sin embargo, estos esfuerzos han tenido menos éxito a la hora de llegar a artistas plenamente representativos de la diversidad geográfica de Nueva Jersey. En un intento de aumentar la representación de los artistas de los condados de los que el número de solicitudes es históricamente bajo, el Consejo Estatal de las Artes ofrecerá premios de mayor cuantía, cuando sea posible, para los becarios de los siguientes condados: Atlantic, Burlington, Cumberland, Cape May, Camden, Gloucester, Ocean, Salem o Warren.

El proceso de revisión de las solicitudes de beca sigue siendo anónimo y sin cambios. Como siempre, los premios se decidirán basándose únicamente en la excelencia artística determinada por un panel de especialistas en una disciplina específica. Cualquier artista seleccionado para la financiación basada en el proceso de revisión anónima cuya dirección permanente se verifique posteriormente que se encuentra en uno de los condados mencionados anteriormente, será considerado automáticamente para la financiación adicional.

Período de subvención

Las becas disponibles a través de esta solicitud son para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Proceso de revisión

Las solicitudes de beca son revisadas por paneles de evaluadores identificados por Mid Atlantic Arts, que están compuestos por artistas en activo y profesionales de las artes. Los candidatos a panelistas son identificados principalmente a través de la investigación realizada por Mid Atlantic Arts en base a sus logros profesionales, experiencia y reconocimiento dentro de sus respectivos campos de especialización. Los paneles se reúnen teniendo en cuenta un equilibrio de raza, etnia, edad, género, discapacidad y representación geográfica, así como una amplia gama de intereses artísticos y puntos de vista estéticos. Cada año se seleccionan nuevos panelistas. El Consejo Estatal de las Artes revisa y aprueba las

configuraciones finales del panel.

El proceso de revisión de las solicitudes es anónimo. Los nombres de los solicitantes y los detalles biográficos no se revelan a los miembros del panel, ni el Comité de Subvenciones del Consejo Estatal de las Artes tiene en cuenta esta información a la hora de tomar sus decisiones de financiación.

Notificación

Todos los solicitantes serán notificados por escrito de la decisión del Consejo Estatal de las Artes antes del 1 de marzo de 2023. Las decisiones del Consejo Estatal de las Artes son definitivas e inapelables.

Verificación de la residencia y pagos de becas

Los solicitantes que sean seleccionados para recibir una beca deberán completar un contrato con Mid Atlantic Arts y verificar su residencia. Si el solicitante se muda fuera del estado después de haber presentado la solicitud, pero antes de que se le conceda la beca, ya no se le considerará elegible. Se pedirá a los becarios galardonados que faciliten dos formas de verificación (facturas de servicios públicos, permiso de conducir o tarjeta de identificación, extractos bancarios, registro de votantes, etc.) con su nombre y dirección.

Una vez que se hayan firmado los documentos contractuales y se haya verificado una dirección permanente en Nueva Jersey, se liberará un pago inicial del 90% de la beca. El pago de la beca suele realizarse en un plazo de 30 días a partir de la verificación de la residencia y otras estipulaciones contractuales. El 10% final se paga una vez que se recibe un informe final completo y satisfactorio del beneficiario de la beca y se aprueba.

Informes finales

Los formularios del informe final se emiten con el contrato de subvención. Los informes finales deben presentarse a más tardar el 31 de diciembre de 2023. Los informes finales recogen una descripción del trabajo realizado durante el periodo de la beca junto con un breve resumen de cómo se han gastado los fondos.

ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE Y DE LA MUESTRA DE TRABAJO

Quién puede solicitarlo

- Los artistas deben ser residentes permanentes del Estado de Nueva Jersey. El solicitante debe ser un residente actual y permanente de Nueva Jersey en el momento de la solicitud (la fecha de presentación de la solicitud) y en el momento de la concesión (marzo de 2023). Para más detalles, véase **Verificación de la residencia y pagos de la beca.**
- Mayor de 18 años.
- El solicitante debe ser el artista cuya obra original esté representada en las muestras de trabajo.

Quién no puede solicitarlo

- Los artistas que hayan recibido una beca en cualquier categoría en 2022, 2021, 2020, 2019 o 2018 no podrán presentarse al año en curso.
- Los solicitantes no pueden ser estudiantes matriculados en ningún programa de posgrado, grado o escuela secundaria en el momento de la solicitud y concesión. Las becas no pueden proporcionar financiación para becas o estudios académicos para obtener un título.
- Los artistas de Nueva Jersey que colaboran no pueden presentar una solicitud conjunta para una obra en colaboración. El artista solicitante debe tener el control creativo exclusivo de toda la obra presentada al programa de becas bajo su nombre.

Restricciones adicionales

- Los candidatos elegibles pueden presentar una solicitud en una sola categoría por año.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido producidas dentro del marco de tiempo elegible indicado por disciplina en la sección "Requisitos de solicitud por categoría" de estas directrices.
- No se considera elegible el trabajo realizado mientras el solicitante era un estudiante matriculado en un programa de posgrado, de grado o de escuela secundaria.
- Sólo se pueden presentar obras terminadas. Los trabajos en curso y las propuestas de proyectos no se consideran elegibles. A efectos de este programa, se considera que la obra está "terminada" cuando está lista para su presentación pública, salvo que se indique lo contrario.

CATEGORÍAS DE BECAS

Programa de la categoría

El Consejo Estatal de las Artes tiene un calendario de rotación de dos años de trece categorías artísticas para el programa de becas. Cada categoría es revisada por un grupo diferente de tres panelistas, excepto cuando se indica en la lista de categorías que aparece a continuación. Las solicitudes se dividen en categorías para que el proceso de evaluación sea más manejable y para que el personal pueda identificar a los panelistas con experiencia especializada en la categoría que están revisando.

Tenga en cuenta que las futuras categorías de becas están sujetas a cambios. Los solicitantes deben consultar siempre la versión más actualizada de las directrices del programa antes de presentar una solicitud para confirmar su elegibilidad. El Consejo Estatal de las Artes se reserva el derecho de posponer la revisión de cualquier disciplina de becas en la que se reciban menos de 25 solicitudes. En los casos en que se ejerza esa opción, se notificará a los solicitantes.

Selección de la categoría

Los solicitantes pueden presentar una solicitud en una sola categoría por año. Las categorías no pretenden imponer limitaciones artísticas al trabajo de los solicitantes. Por el contrario, se anima a los solicitantes a que seleccionen su categoría en función del tipo de jurado que deseen que revise su solicitud. En determinadas situaciones, el personal administrativo puede considerar que la obra de un solicitante

sería mejor recibida por los miembros del jurado que evalúan una categoría diferente. Aunque el personal se reserva el derecho final de determinar si el trabajo presentado es elegible o no en una categoría determinada, se notificará a los solicitantes antes de realizar cualquier ajuste en la categoría de la solicitud.

Cualquier artista de Nueva Jersey, incluidos aquellos cuya obra se considere una forma de arte "folclórica" y/o "culturalmente específica", puede solicitar una beca en la categoría a la que corresponda su obra, siempre que cumpla los criterios generales de elegibilidad.

Categorías artísticas para el año 2023

¡SOLICITAR AHORA!

- **Coreografía:** En esta categoría se aceptan coreografías de todos los estilos de danza, así como otros tipos de actuaciones artísticas con movimiento coordinado.
- **Artesanía:** En esta categoría se aceptan todas las formas de objetos artesanales funcionales y no funcionales, incluidos los de cerámica, vidrio, madera, metal, fibra, textiles y materiales reciclados.
- **Composición musical:** Esta categoría acepta la composición en todos los estilos de música clásica, popular, jazz, hip-hop y folclórica, ruido y sonido experimental, y música original compuesta para teatro.
- **Fotografía:** En esta categoría se acepta la fotografía analógica y digital, así como las obras en las que las técnicas fotográficas son fundamentales.
- **Poesía:** Esta categoría acepta todas las formas de poesía escrita.
- **Escritura de obras de teatro/pantalla:** Esta categoría acepta guiones escritos para el escenario o la pantalla.
- **Escultura:** Esta categoría acepta todas las formas de escultura estática y cinética, así como instalaciones y arte público tridimensional.

Año fiscal 2024 Categorías artísticas

NO DISPONIBLE ACTUALMENTE

El plazo de solicitud finaliza a mediados de julio de 2023. Los premios para estas disciplinas se anunciarán en 2024.

- **Película/Vídeo:** Esta categoría acepta todos los géneros de cine y vídeo, así como cualquier otra obra basada en el tiempo y producida mediante la grabación de imágenes visuales.
- **Digital/Electrónico:** Esta categoría acepta obras basadas en el tiempo, interactivas o cinéticas en las que la tecnología es fundamental para el significado y/o la presentación de la obra, como instalaciones electrónicas, realidad virtual y aumentada, proyectos de Internet y otras formas emergentes. También se aceptan en esta categoría las películas/vídeos y los componentes de audio sensibles que se incorporan a una obra de instalación más amplia.
- **Interdisciplinar:** Esta categoría acepta trabajos creados mediante la combinación de dos o más disciplinas de la beca. Esta categoría está destinada a obras que, de otro modo, no serían apropiadas para ser examinadas en ninguna de las disciplinas individuales de la Beca debido a la naturaleza interdisciplinaria de la obra. Los trabajos de medios mixtos que sean principalmente de un solo medio, o los trabajos en los que cada componente disciplinario pueda ser realizado o expuesto de forma independiente, NO deben ser presentados en esta categoría.

- **Pintura:** En esta categoría se aceptan todas las formas de pintura, incluidas la acuarela, el acrílico, el gouache, el óleo, la témpera, la encáustica, el mural/fresco, el grafiti y las pinturas que incorporan medios mixtos.
- **Prosa:** En esta categoría se aceptan todas las formas de ficción, no ficción literaria y otra prosa creativa, incluyendo novelas, novelas cortas, cuentos, ensayos, críticas, periodismo y biografías. No se acepta la escritura técnica.
- **Grabado/dibujo/libros:** En esta categoría se aceptan todas las formas de dibujo, grabado, collage, ilustración, instalaciones en las que las técnicas de grabado o dibujo sean fundamentales, y otros medios visuales bidimensionales distintos de la pintura. El arte del libro y los ejemplos de fabricación de libros artísticos también son elegibles en esta categoría. No se aceptan catálogos de artistas ni libros literarios. Otras formas escultóricas construidas con papel deben presentarse en la categoría de Escultura.

CÓMO SOLICITAR

Formulario de solicitud en línea de SmartSimple

Todos los solicitantes de becas deben presentar una solicitud en línea a través de la plataforma de solicitud en línea SmartSimple de Mid Atlantic Arts (<https://midatlanticarts.smartsimple.com/>).

Los solicitantes deben proporcionar información para las tres secciones siguientes del formulario de solicitud:

- **Información del solicitante:** Recoge y verifica la información de contacto del solicitante, su biografía y la información demográfica opcional.
- **Muestras de trabajo:** Los solicitantes cargan sus archivos de muestras de trabajo y proporcionan información sobre cada muestra de trabajo (título, fecha, medio, etc.) según se les pida. Los solicitantes también tendrán la opción de proporcionar una Declaración del Panel (ver páginas 10-11 para más detalles).
- **Consentimiento:** Describe las condiciones que el solicitante debe aceptar para presentar la solicitud.

Siga los siguientes pasos para completar su solicitud:

- 1) Vaya a <https://midatlanticarts.smartsimple.com/>.
- 2) Inicie sesión o regístrese para obtener una nueva cuenta como **Artista Individual**. Le recomendamos encarecidamente que se registre con una dirección de correo electrónico personal que no esté asociada a otra organización que pueda solicitar financiación en el futuro.
- 3) Una vez iniciada la sesión, haga clic en **Oportunidades de financiación** en la sección **Solicitudes disponibles**.
- 4) Haga clic en **Solicitar ahora** en la sección Detalle de la oportunidad de beca para artistas individuales del Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey.
- 5) Antes de comenzar a introducir la información, haga clic en el botón **Guardar borrador**, situado en la parte inferior de la página, para guardar una copia del borrador de la solicitud en su cuenta.
- 6) Seleccione su categoría, complete la información en cada pestaña y suba sus muestras de trabajo según se le pida.

- 7) Una vez que haya completado la solicitud, haga clic en el botón **Enviar** en la parte inferior de la página.
- 8) Recibirá un correo electrónico de confirmación de envío junto con una copia de su solicitud para sus archivos.

La solicitud debe completarse en su totalidad en línea. Todas las muestras de trabajo se aceptan digitalmente como cargas en la solicitud. Se recomienda encarecidamente que prepare y cargue sus muestras de trabajo al principio del proceso de solicitud. Las cargas pueden tardar varios minutos dependiendo de la velocidad de conexión. Las muestras de trabajo que se envíen por correo como copias impresas o por correo electrónico como archivos adjuntos a Mid Atlantic Arts o al Consejo Estatal de las Artes no se tendrán en cuenta.

Los solicitantes deben dar su consentimiento digital a los términos y condiciones del programa para poder presentar una solicitud para su consideración. El envío de la solicitud indica que ha completado todos los campos requeridos en el formulario de solicitud en línea, pero no garantiza la elegibilidad o que se hayan cumplido todos los requisitos de las directrices.

Plazo

5:00 PM ET del JUEVES 14 de JULIO de 2022

Todas las solicitudes de beca para 2023 deben presentarse correctamente antes de esa fecha.

NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA APLICACIÓN

Todas las muestras de trabajo deben presentarse de forma anónima

La revisión anónima de las solicitudes es una de las piedras angulares del programa de becas, por lo que es importante que los miembros del jurado no tengan acceso a su información biográfica y no puedan identificarle a partir de lo que ha presentado en la solicitud.

Los panelistas sólo tendrán acceso a la(s) muestra(s) de trabajo y a los metadatos de la muestra de trabajo, así como a su Declaración del Panel. La información que comparta sobre usted en la pestaña "Información del solicitante" de la solicitud, incluida su biografía e información demográfica, **no** se compartirá con los panelistas.

A efectos de este programa, la información de identificación y biográfica incluye:

- Su nombre legal o de artista.
- Información de contacto: datos personales (correo electrónico, dirección, número de teléfono, etc.), nombres de redes sociales y contactos de agentes y medios de comunicación.
- Toda la información biográfica que pueda figurar en su CV o currículum vitae, incluyendo: su historial de exposiciones, actuaciones o publicaciones; antecedentes educativos; información sobre el empleo anterior o actual; y detalles sobre premios, becas, subvenciones o residencias que haya recibido.
- Detalles sobre la exposición, representación o publicación de la obra presentada.
- Cualquier indicación, insinuada o abierta, sobre la edad, el nivel de experiencia o el punto en que se encuentra el solicitante en su carrera (por ejemplo, "Llevo 30 años ejerciendo" o "Después de graduarme recientemente...").

Este tipo de información identificativa y biográfica **no** debe ser:

- Incluido en los nombres de los archivos.
- Se ve en la pantalla o se escucha en la grabación (para archivos de vídeo y audio).
- Se guarda en las propiedades del archivo de las muestras de trabajo de vídeo y audio.
- Incluido en cualquier parte del documento de muestra de trabajo presentado para las categorías literarias o en la notación musical escrita presentada en la categoría de Composición Musical.
- Visible como firmas, iniciales o marcas de artista dentro de las imágenes digitales.
- Los autorretratos no deben identificarse como tales si la imagen contiene el parecido reconocible del artista.
- Se incluye en la información sobre la(s) muestra(s) de trabajo o la declaración del panel que se presentan en la pestaña "Muestras de trabajo" de la solicitud en línea.

Nota: Puede incluir detalles sobre su identidad cultural (raza, etnia, género, orientación sexual, discapacidad o religión) en la pestaña "Muestras de trabajo" de la solicitud siempre que se cumplan todos los demás requisitos de anonimato. La información demográfica proporcionada en la pestaña "Información del solicitante" no se compartirá con los miembros del jurado.

Asegúrese de revisar cuidadosamente su solicitud antes de presentarla para asegurarse de que no se ha incluido ninguna información identificativa. Las solicitudes que incluyan información identificativa en la pestaña "Muestra de trabajo" están sujetas a descalificación.

Todos los archivos de muestras de trabajo deben cumplir requisitos técnicos específicos

Todos los archivos que se carguen en la aplicación deben tener un formato acorde con las siguientes especificaciones.

Los archivos de imagen deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipos de archivo aceptados: **.jpeg, .jpg, .png, .bmp**
- Límite de tamaño de los archivos: 50 MB máximo por imagen

Los manuscritos literarios deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipo de archivo: sólo **.pdf**
- Todas las páginas del manuscrito deben compilarse en un único documento **.PDF**.
- El documento y el nombre del expediente no deben contener el nombre del solicitante ni otros datos de identificación.

Los archivos de vídeo deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipos de archivo aceptados: **.mp4, .mov**
- Las muestras de trabajo deben ser despojadas de cualquier información de identificación o biográfica guardada en las propiedades del archivo.
- El nombre del archivo de vídeo no debe contener el nombre del solicitante ni otros datos de identificación.
- El tamaño de los archivos y los límites de tiempo varían según la categoría. Para más información, consulte la sección de **requisitos de solicitud por categoría**.

Los archivos de audio deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipos de archivo aceptados: **.mp3**

- Las muestras de trabajo deben ser despojadas de cualquier información de identificación o biográfica guardada en las propiedades del archivo.
- El nombre del archivo de audio no debe contener el nombre del solicitante ni otros datos de identificación.
- El tamaño de los archivos y los límites de tiempo varían según la categoría. Para más información, consulte la sección de **requisitos de solicitud por categoría**.

Los solicitantes tienen la opción de presentar una declaración del panel

Todos los solicitantes dispondrán de un espacio en la solicitud para responder a la siguiente pregunta opcional:

"¿Hay alguna otra información que quiera proporcionar a los panelistas para ayudarles a entender mejor el trabajo presentado en esta solicitud?"

La declaración del jurado es en todo momento secundaria a las muestras de trabajo, pero tiene por objeto proporcionar a los solicitantes un espacio para transmitir al jurado información no biográfica que es clave para la recepción y la plena apreciación del trabajo presentado.

Los artistas que decidan presentar una declaración para el panel deben ser conscientes de que su respuesta no puede incluir ninguna información biográfica o de identificación.

Los solicitantes están limitados a 250 palabras.

Entre los temas que se pueden tratar en la declaración del panel se encuentran los siguientes:

- Interpretación artística o antecedentes teóricos de la obra.
- Sus filosofías artísticas en relación con la obra presentada.
- Cómo produce física o conceptualmente su trabajo.
- Sus hábitos creativos/inspiración.
- Si procede, descripción visual adicional (en los casos en los que el trabajo no sea fácil de captar o sea difícil de entender).
- Cualquier información no biográfica que ayude a los miembros del jurado a situar sus muestras de trabajo dentro de su cuerpo de trabajo más amplio como artista, si es relevante.
- Puede hablar de su identidad cultural (como la raza, la etnia, el género, la orientación sexual, la discapacidad o la religión), si es relevante para entender su trabajo.

NO incluya:

- Su nombre legal o de artista.
- Información de contacto, incluyendo: datos personales, direcciones de redes sociales y contactos con agentes y medios de comunicación.
- Toda la información biográfica que pueda figurar en su CV o currículum vitae, incluyendo: su historial de exposiciones, actuaciones o publicaciones; antecedentes educativos; información sobre el empleo anterior o actual; y detalles sobre premios, becas, subvenciones o residencias que haya recibido.
- Detalles sobre la exposición, representación o publicación de la obra presentada.
- Cualquier indicación, insinuada o abierta, sobre la edad, el nivel de experiencia o el punto en que se encuentra el solicitante en su carrera (por ejemplo, "Llevo 30 años ejerciendo" o "Después de graduarme recientemente...").

- Enlaces a fuentes externas de cualquier tipo (por ejemplo, su sitio web, entrevistas de prensa, etc.).
- Llamamientos directos al jurado (por ejemplo, "Por favor, considere la posibilidad de financiar mi trabajo").
- Información sobre el uso de la financiación en caso de que reciba la adjudicación.
- Sus circunstancias personales o financieras (las becas no son subvenciones basadas en las necesidades).

REQUISITOS DE SOLICITUD POR CATEGORÍA

La muestra de trabajo y otros requisitos de la solicitud varían según la categoría. Por favor, revise cuidadosamente las especificaciones de la muestra de trabajo para su categoría específica cuando prepare su solicitud. Las solicitudes que no cumplan con todas las directrices y requisitos de elegibilidad descritos en estas directrices están sujetas a descalificación.

Coreografía

En esta categoría se aceptan coreografías de todos los estilos de danza, así como otros tipos de actuaciones artísticas con movimiento coordinado.

Requisitos actualizados Se debe cargar en la solicitud en línea un vídeo que demuestre uno o dos ejemplos del trabajo coreográfico original del solicitante:

- Los solicitantes tienen la opción de presentar una muestra de trabajo más larga o dos muestras de trabajo más cortas:
 - Si se presentan **DOS (2)** muestras de trabajo, cada archivo de vídeo cargado tiene un **límite de tiempo máximo de 5 minutos y no puede superar los 250 MB.**
 - Si se presenta **UNA (1)** muestra de trabajo, el archivo de vídeo cargado tiene un **límite de tiempo máximo de 10 minutos y no puede superar los 500 MB.**
- Cada grabación cargada debe representar una actuación coreografiada.
- Si la actuación que se presenta dura más de 5 o 10 minutos, respectivamente, los solicitantes pueden optar por presentar una parte de la obra completa O crear un vídeo con extractos de toda la actuación para cumplir los requisitos de tiempo.
- La coreografía que aparece en la muestra de trabajo debe haber sido realizada después del 14 de julio de 2018.
- En la grabación sólo se podrán mostrar obras coreografiadas por el artista solicitante.
- No se requieren grabaciones de producciones escenificadas. También se aceptan obras interpretadas y grabadas en un estudio u otros contextos.
- No presente trabajos en curso o realizados mientras el solicitante era estudiante.

Los solicitantes también deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Duración de la obra completa.
- El mes y el año en que se completó el trabajo.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir una interpretación de la obra o información sobre su proceso creativo tienen la opción de presentar una declaración del jurado (ver páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben seguir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 9-10.

Artesanía

Esta categoría acepta trabajos en todas las formas de objetos artesanales funcionales y no funcionales, incluidos los realizados en cerámica, vidrio, madera, metal, fibra, textiles y materiales reciclados.

Requisitos actualizados Los solicitantes dispondrán de un espacio para subir de cuatro a ocho imágenes digitales O breves clips de vídeo de su obra original en la solicitud en línea:

- Se aceptará un archivo de imagen o de vídeo para cada carga.
 - El vídeo puede presentarse como documentación para obras que se mueven físicamente, funcionan o son recibidas por el espectador de una manera que no puede mostrarse sólo con imágenes.
 - Los solicitantes pueden presentar cualquier combinación de imágenes y vídeo que represente mejor su trabajo dentro del espacio asignado en la solicitud.
 - Los solicitantes pueden presentar tanto documentación de imagen como de vídeo de la misma obra.
- Se recomienda encarecidamente que en su solicitud se representen al menos cuatro obras individuales, si es posible. No presente más de ocho ejemplos totales de su trabajo.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido creadas después del 14 de julio de 2018.
- No presente obras en curso ni trabajos realizados mientras el solicitante era estudiante.

Si se presenta un vídeo como documentación de la muestra de trabajo:

- Cada clip de vídeo **no debe durar más de un minuto ni superar los 100 MB**.
- Sólo se debe documentar una muestra de trabajo en cada vídeo.
- El vídeo sólo puede documentar las muestras de trabajo presentadas. No envíe vídeos promocionales, imágenes fijas presentadas como una presentación de diapositivas, entrevistas con el artista u otros comentarios que ofrezcan una interpretación de la obra.

Los solicitantes también deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Medio.
- Dimensiones.
- Mes y año de finalización.
- Los solicitantes deben describir las técnicas de producción, los materiales y los procesos técnicos relacionados con la creación de las muestras de trabajo en la sección de información técnica de la solicitud en línea (por ejemplo, elaboración sobre las técnicas específicas utilizadas, cómo se aplicaron los materiales, etc.).
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir una interpretación de la obra o información sobre su proceso creativo tienen la opción de presentar una declaración del jurado (ver páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben seguir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 9-10.

Composición musical

Esta categoría acepta la composición en todos los estilos de música clásica, popular, jazz, hip-hop y folclórica, ruido y sonido experimental, y música original compuesta para teatro.

Requisitos actualizados Deben cargarse en la solicitud en línea uno o dos ejemplos del trabajo de composición original del solicitante:

- Los solicitantes tienen la opción de presentar una muestra de trabajo más larga o dos muestras de trabajo más cortas:
 - Si se presentan **DOS (2)** muestras de trabajo, cada archivo de audio cargado tiene un **límite de tiempo máximo de 5 minutos y no puede superar los 250 MB.**
 - Si se presenta **UNA (1)** muestra de trabajo, el archivo de audio cargado tiene un **límite de tiempo máximo de 10 minutos y no puede superar los 500 MB.**
- Cada grabación cargada debe representar una canción/composición.
- Si la canción/composición que se presenta tiene una duración superior a 5 o 10 minutos, respectivamente, los solicitantes pueden optar por presentar una parte de la obra completa O editar juntos extractos de toda la grabación para cumplir con los requisitos de tiempo.
- Todas las canciones/composiciones deben haber sido terminadas después del 14 de julio de 2018.
- En las grabaciones sólo podrán escucharse obras compuestas por el artista solicitante.
- Se consideran elegibles las grabaciones de estudio, en directo y midi de la canción/composición.
- No presente obras en curso ni trabajos realizados mientras el solicitante era estudiante.

Se recomienda a los solicitantes que suban una partitura, una hoja de instrucciones u otra notación escrita para cada canción/composición cargada en la solicitud en línea para la referencia de los panelistas:

- La puntuación debe presentarse en un **documento PDF.**
- Todas las páginas de la partitura deben estar numeradas.
- La puntuación debe ser totalmente legible, especialmente si el documento ha sido escaneado.

Además, los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada canción/composición en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Duración de la obra completa.
- El mes y el año en que se ha realizado la obra.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir una interpretación de la obra o información sobre su proceso creativo tienen la opción de presentar una declaración del jurado (ver páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben seguir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en la página 9-10.

Fotografía

En esta categoría se acepta la fotografía analógica y digital, así como las obras en las que las técnicas fotográficas son fundamentales.

Deben cargarse en la solicitud en línea de cuatro a ocho imágenes digitales de la obra original del solicitante:

- Se recomienda encarecidamente que en su solicitud se representen al menos cuatro fotografías u obras individuales, si es posible. No presente más de ocho ejemplos de su trabajo.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido completadas después del 14 de julio de 2018. A efectos de este programa, se entiende por finalizada la fecha en la que la fotografía adoptó su forma definitiva, por ejemplo, la fecha de captura para la fotografía digital o la fecha de procesamiento para una impresión fotográfica.
- No presente trabajos en curso o realizados mientras el solicitante era estudiante.

Los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la muestra de trabajo.
- Medio.
- Dimensiones en pies/pulgadas, si procede. Las dimensiones no son necesarias para la fotografía digital.
- Mes y año de finalización.
- Los solicitantes también deberán describir las técnicas de producción, los materiales y los procesos técnicos relacionados con la creación de las muestras de trabajo en la sección de información técnica de la solicitud en línea (por ejemplo, elaboración sobre las técnicas específicas utilizadas, detalles de procesamiento, tipo de cámara utilizada, etc.).
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir una interpretación de la obra o información sobre su proceso creativo tienen la opción de presentar una declaración del jurado (ver páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben seguir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en la página 9-10.

Poesía

Todas las formas de poesía escrita.

Un manuscrito de la poesía original del solicitante debe ser cargado en la solicitud en línea:

- El manuscrito debe contener entre 5 y 15 páginas de poesía original del artista solicitante. Cada página puede contener varios poemas en función de su extensión.
- Cada poema debe estar claramente etiquetado con un título.
- Todos los poemas del manuscrito deben haber sido creados después del 14 de julio de 2018.
- Todas las muestras de trabajo deben presentarse en inglés. Los autores pueden traducir su propio trabajo al inglés si está escrito originalmente en otro idioma. No se admiten traducciones al inglés de obras de autores distintos del solicitante ni traducciones de la obra del solicitante realizadas por otra persona.
- No presente trabajos en curso o realizados mientras el solicitante era estudiante.

El manuscrito debe tener un formato acorde con las siguientes especificaciones:

- Formateado para un tamaño de página estándar de 8 ½" x 11".
- Márgenes de página de una pulgada.
- El texto debe ser un tipo de letra estándar y fácil de leer (Times New Roman, Calibri o Arial), en tamaño de 11 o 12 puntos.
- Las páginas de los títulos sólo pueden servir como índice de los poemas presentados. Las páginas de título no se tendrán en cuenta en el recuento de páginas.
- Las páginas deben estar numeradas, preferiblemente en la esquina inferior derecha de cada página.
- No hay restricciones en cuanto al interlineado; se acepta el interlineado sencillo, doble y con forma, siempre que se cumplan todos los demás requisitos de formato y longitud de página.
- En los casos en los que las imágenes que acompañan al trabajo escrito son esenciales para su comprensión, el solicitante puede incluir ilustraciones o imágenes en su manuscrito. Sin embargo, tenga en cuenta que sólo se evaluará el trabajo escrito del solicitante. El solicitante debe proporcionar un crédito fotográfico o créditos para la(s) imagen(es) en el manuscrito, o señalar que las imágenes fueron creadas por el "solicitante" para proteger su anonimato. No se aceptarán fotos de archivo, imágenes prediseñadas ni otras imágenes que identifiquen al solicitante o que estén destinadas a embellecer el manuscrito.

Además, los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre el manuscrito en la solicitud en línea:

- Título (utilice el nombre del primer poema presentado como título de su manuscrito).
- Longitud del manuscrito (número de páginas presentadas, mínimo 5 - máximo 15).
- El mes y el año en que se completó la colección de poemas. Seleccione la fecha de finalización del poema más reciente, teniendo en cuenta que todos los poemas del manuscrito deben haber sido creados después del 14 de julio de 2018.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir una interpretación de la obra o información sobre su proceso creativo tienen la opción de presentar una declaración del jurado (ver páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben seguir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en la página 9-10.

Dramaturgia/guión

Esta categoría acepta guiones escritos para el escenario o la pantalla.

Se debe cargar un guión completo en la solicitud en línea:

- El guión cargado debe haber sido completado después del 14 de julio de 2018.
- Se pedirá a los miembros del jurado que lean al menos las primeras 15 páginas, con la opción de seguir leyendo el resto del guión. Los guiones pueden tener menos de 15 páginas, pero no menos de 5.
- No se permiten adaptaciones o traducciones de otras obras.
- Todas las muestras de trabajo deben presentarse en inglés. Los autores pueden traducir su propio trabajo al inglés si está escrito originalmente en otro idioma. No se admiten traducciones al inglés de obras de autores distintos del solicitante ni traducciones de la obra del solicitante realizadas por otra persona.
- No presente obras en curso. No se admiten esbozos o actos individuales de obras inacabadas en varios actos.
- No presente trabajos realizados mientras el solicitante era estudiante.

El manuscrito debe tener un formato acorde con las siguientes especificaciones:

- Formateado para un tamaño de página estándar de 8 ½" x 11".
- Márgenes de página de una pulgada.
- El texto debe ser un tipo de letra estándar y fácil de leer (Times New Roman, Calibri o Arial), en tamaño de 11 o 12 puntos.
- Se aceptarán las páginas de los títulos, pero sólo podrán servir de índice.
- Las páginas deben estar numeradas, preferiblemente en la esquina inferior derecha de cada página.
- No hay restricciones en cuanto al interlineado; se acepta el interlineado simple o doble siempre que se cumplan todos los demás requisitos de formato.
- Las páginas deben estar numeradas, preferiblemente en la esquina inferior derecha de cada página.
- Los guiones deben ser sólo de texto. Los guiones no pueden contener imágenes o ilustraciones.

Los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Longitud del guión en páginas.
- El mes y el año en que se completó el guión.
- Una breve sinopsis de dos a tres frases del guión presentado. No incluya información como el lugar o los lugares de las representaciones o los detalles de la publicación/producción.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir una interpretación de la obra o información sobre su proceso creativo tienen la opción de presentar una declaración del jurado (ver páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben seguir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en la página 9-10.

Escultura

Todas las formas de escultura estática y cinética, así como instalaciones y arte público tridimensional.

Requisitos actualizados Los solicitantes dispondrán de un espacio para subir de cuatro a ocho imágenes digitales O breves clips de vídeo de su obra original en la solicitud en línea:

- Se aceptará un archivo de imagen o de vídeo para cada carga.
 - El vídeo puede presentarse como documentación para obras que se mueven físicamente, funcionan o son recibidas por el espectador de una manera que no puede mostrarse sólo con imágenes.
 - Los solicitantes pueden presentar cualquier combinación de imágenes y vídeo que represente mejor su trabajo dentro del espacio asignado en la solicitud.
 - Los solicitantes pueden presentar tanto documentación de imagen como de vídeo de la misma obra.
- Se recomienda encarecidamente que en su solicitud se representen al menos cuatro obras individuales, si es posible. No presente más de ocho ejemplos totales de su trabajo.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido creadas después del 14 de julio de 2018.
- No presente obras en curso ni trabajos realizados mientras el solicitante era estudiante.

Si se presenta un vídeo como documentación de la muestra de trabajo:

- Cada videoclip debe tener una **duración máxima de un minuto** y un **tamaño máximo de 100 MB**.
- Sólo se debe documentar una muestra de trabajo en cada vídeo.
- El vídeo sólo puede documentar las muestras de trabajo presentadas. No envíe vídeos promocionales, imágenes fijas presentadas como una presentación de diapositivas, entrevistas con el artista u otros comentarios que ofrezcan una interpretación de la obra.

Los solicitantes también deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la muestra de trabajo.
- Medio.
- Dimensiones.
- Mes y año de finalización.
- Los solicitantes también deben describir las técnicas de producción, los materiales y los procesos técnicos relacionados con la creación de las muestras de trabajo en la sección de información técnica de la solicitud en línea (por ejemplo, elaboración sobre las técnicas específicas utilizadas, cómo se aplicaron los materiales, etc.).
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir una interpretación de la obra o información sobre su proceso creativo tienen la opción de presentar una declaración del jurado (ver páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben seguir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en la página 9-10.

RECURSOS DE AYUDA A LA SOLICITUD

Seminarios web

Estos seminarios web opcionales permiten a los solicitantes asistir a una sesión de formación programada en línea y ofrecen la oportunidad de hacer preguntas generales sobre el programa y la solicitud. Los seminarios web proporcionan una visión general de los requisitos del programa y son ideales para cualquier persona que se beneficie de la instrucción paso a paso sobre cómo completar la solicitud en línea.

Es necesario registrarse para participar en los seminarios web. Las personas que se inscriban en los seminarios web recibirán la información de conexión y las instrucciones por correo electrónico. Para inscribirse, siga el enlace que aparece junto a la fecha del seminario web que desee. Tenga en cuenta que ambos seminarios web cubren la misma información.

- WEBINAR 1:** 15 de junio de 2022 | 1:00 PM - 2:30 PM ET
[🔗 https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_zAkzxr-TS2eFC5zT9TUWQ](https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_zAkzxr-TS2eFC5zT9TUWQ)
- WEBINAR 2:** 30 de junio de 2022 | 10:00 AM - 11:30 AM ET
[🔗 https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_VOuQEwT26_LpAc-xLcog](https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_VOuQEwT26_LpAc-xLcog)



Durante los dos seminarios web se ofrecerán subtítulos automáticos a través de Zoom Webinar, así como interpretación ASL en directo. Para otras solicitudes de adaptación, póngase en contacto con fellowships@midatlanticarts.org o con el 410-539-6656 x 101 al menos cinco días hábiles antes del seminario web.

Tras la presentación del 15 de junio enth se publicará una grabación subtitulada del seminario web en el [sitio web de Mid Atlantic Arts](#) y en el [canal de YouTube](#).

Video tutorial de inicio rápido

El vídeo de inicio rápido ofrece una introducción básica al nuevo software de aplicación SmartSimple de Mid Atlantic Arts y puede encontrarse en el [sitio web de Mid Atlantic Arts](#) y en el [canal de YouTube](#).

Guía de preparación de muestras de trabajo

Ayuda a los artistas a conocer los requisitos técnicos de las muestras de obras de audio, vídeo, imagen y literatura y aborda muchas preguntas frecuentes. El documento está disponible en el [sitio web de Mid Atlantic Arts](#).

CONTACTO CON MID ATLANTIC ARTS

Si ha revisado los recursos disponibles y necesita ayuda, o tiene preguntas relacionadas con los requisitos de las directrices del programa, póngase en contacto con:

Artes del Atlántico Medio

fellowships@midatlanticarts.org

410-539-6656 x 101

La asistencia está disponible de 9:00 a 17:00 horas ET, de lunes a viernes.

Se recomienda a los solicitantes que pidan ayuda lo antes posible en el proceso de solicitud. Los solicitantes reciben asistencia del personal de Mid Atlantic Arts por orden de llegada y deben ser conscientes de que la demanda aumenta significativamente poco antes de la fecha límite.

Mid Atlantic Arts no puede ayudar a grabar o editar el contenido de las muestras de trabajo.